

Deiute maraveois.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, ANO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y OCHO.

mes de Junio año de mill setecientos y quarenta y ocho se juntaron el
bildo ordinario de la d. d. Jaime Zambrat Abogado de la d. d. Comesa.
Alcalde Mayor de esta Ciudad de Pedro Juan de Torres y Pedro Henriquez
el P. y de Fullo Sanchez, D. Juan Labrador de Huera D. J. Romero de
D. Juan de Raso D. Joseph Garcia de la, D. Juan de Torres y D. Alonso de
Rejo se acordaron lo siguiente

Entre el D. Juan de la Cruz de la Cruz
Vicecomisario de esta Ciudad y D. Juan de la Cruz
D. Juan de la Cruz y de la Cruz
que se manifiesta una relación formada de D. Joseph de la Cruz
Comandante de la d. d. de la Cruz de la Cruz
ya de los empleos y haber vacante en la Compañía de ella;
sufeta de Mexico y su Compañía de la Cruz paraemplar los
dándole cuenta si alguno debe ser nombrado en la Cruz para
tomar la correspondiente providencia para entender y siempre
que hubiere vacante o de escasa era en la Cruz como se expone
Nuevo Abisp. Entendido que esta Cruz de la Cruz que para los
solos y lo que esta Cruz de la Cruz contiene en la Cruz que
corresponde y desce de la Cruz de la Cruz. Cruz de la Cruz de la Cruz
mientras se buque se haga a el si viene alguno. Cruz de la Cruz he
cho. Lo mismo en un tiempo y ha Cruz de la Cruz de la Cruz

Entrada de la Cruz

